

DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA PERMISO DE LIMITACION DE CARRIL FOLIO: 291693 NOMBRE: VICENTE SALAZAR VALENCIA XXX XXX MODELO: XXX CAPACIDAD: EJES: XX MARCA: PLACAS: XXX ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: CLASE: DEL DÍA: MIÉRCOLES, 24 DE ABRIL DE 2024 HASTA: JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2024 VIGENCIA: 2 DIAS CIRCULARÁ POR: SALDRÁ POR : LAS MANIOBRAS SERÁN EN: NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO HRS 4 HORARIO DE ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA; LA CARGA Y DESCARGA QUE SE REALICE OCUPANDO CARRILES DE CIRCULACIÓN, ESTARÁ SUJETA A LAS INDICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO. EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL. MONTERREY, N.L. A LUNES, 15 DE ABRIL DE 2024 **DIRECTOR DE TRANSITO** PARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARG

CARÁTULA DE TESTADO DE INFORMACIÓN

埃敦		E IESTADO DE INFORMACION
Gobierno de Monterrey		CLASIFICACIÓN PARCIAL
INFORMACIÓN	Expediente	291693
RESERVADA	Fecha de Clasificación	28 de junio de 2024
	Área	Coordinación Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey
	Información Reservada	
	Periodo de Reserva	
	Fundamento Legal	
	Ampliación del periodo de reserva	
	Fundamento Legal	Fundamento Legal: artículos 134, 136 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en concordancia con el artículo Quincuagésimo Segundo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales, pues su difusión vulneraría el derecho constitucional de salvaguardar información relativa a la vida privada y de datos personales establecido en el artículo 6°, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Número de acta de la sesión de Comité de	06/2024 Ordinaria
	Transparencia	
	Fecha de	
	Desclasificación	
	Confidencial	No. 1 Código QR
		No. 2 Placas del vehículo
		No. 3 Trayecto de circulación, Salida del Vehículo, Lugar
		de las maniobras
		No. 4 Horario No. 5 Firma de la persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito No. 6 Nombre de la persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito
	Rúbrica, nombre del	
П	titular del área y cargo	Lic. Fernando Maciel González Coordinador Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey